 GOBERNACION	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO	Código: FO-M9-P2-03
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 2

Santiago de Cali, marzo 17 de 2021

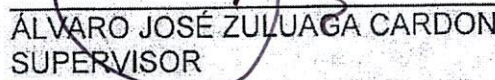
Contrato	Orden de Compra No. 64924 ✓ FECHA: 01/03/2021 ✓
Numero de R.P.C	4500033894
Fecha de Firma del Contrato (Manual o en el SECOP II)	Por parte del Contratista: 01/03/2021 ✓
	Por parte del Departamento: 01/03/2021 ✓
Contratista	BELISARIO VELASQUEZ Y ASOCIADOS S.A.S. ✓ N.I.T. 830.504.600-4
Objeto	"Suministro de elementos de bioseguridad, limpieza y protección personal, para el personal docente, administrativo y comunidad estudiantil, en la implementación del retorno a clases bajo el esquema de alternancia, aplicando medidas de bioseguridad para reducir el contagio y la propagación del covid 19 en las sedes educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del valle del cauca". ✓
Valor del Contrato	\$ 48.622.465,44 ✓
Plazo de Ejecución	Hasta el 16/07/2021 ✓
Fecha de Inicio	17/03/2021 ✓
Lugar de Reunión	Secretaría de Educación Departamental Piso 7
Garantías	<p>AMPARO: Cumplimiento. ✓ VALOR ASEGURADO: \$9.724.493,09 ✓ VIGENCIA: Desde el 01/03/2021 ✓ Hasta el 20/10/2021 ✓</p> <p>AMPARO: Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. ✓ VALOR ASEGURADO: \$3.889.797,24 ✓ VIGENCIA: Desde el 01/03/2021 ✓ Hasta el 20/07/2024 ✓</p> <p>AMPARO: Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados. ✓ VALOR ASEGURADO: \$9.724.493,09 ✓</p>

	VIGENCIA: Desde el 01/03/2021 Hasta el 20/01/2022 AMPARO: Responsabilidad Civil Extracontractual. VALOR ASEGURADO: \$181.705.200,00 VIGENCIA: Desde el 01/03/2021 Hasta el 16/07/2021
Acta de Aprobación de la Garantía	Marzo 09 de 2021

El día diecisiete (17) del mes de marzo del año 2021 nos reunimos por parte del Contratista, ORLY NARDITH TORRES PARDO, en su condición de representante legal de BELISARIO VELASQUEZ Y ASOCIADOS S.A.S. N.I.T. 830.504.600-4, y por parte del Departamento, ÁLVARO JOSÉ ZULUAGA CARDONA, Profesional Especializado de la Secretaría de Educación, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta y dar inicio a la ejecución del presente contrato. Con la firma se acepta que tanto el contratista como el supervisor y/o interventor deben mantener alimentado el expediente electrónico del contrato de manera oportuna, así como la gestión de sus modificaciones en tiempo real.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2021, bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella.


 ORLY NARDITH TORRES PARDO
 CONTRATISTA
 C.C. No. 40.410.904


 ÁLVARO JOSÉ ZULUAGA CARDONA
 SUPERVISOR
 C.C. No. 6.219.809